RESOLUCIÓN No 037

(11 de Mayo de 2023)

Por medio del cual se incorpora al presupuesto de ingresos y gastos del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga - IMEBU, para la vigencia del 01 de enero al 31 de Diciembre de 2023 los recursos aprobados por el Concejo Municipal de Bucaramanga"

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA - IMEBU, en uso de sus atribuciones legales y constitucionales y especialmente las conferidas en el Acuerdo Municipal No. 030 de diciembre 19 de 2002 en el literal a, y g del articulo vigésimo primero.

CONSIDERANDO

1. El Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga es una entidad pública descentralizada de orden municipal, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio independiente, adscrita a la Secretaria de Desarrollo Social del Municipio de Bucaramanga, creada mediante Acuerdo N° 030 de 2002 proferido por el Concejo de Bucaramanga, que tiene por objeto principal el impulso de la política municipal de empleo y fomento de la empresa.

2. Que el Consejo Directivo del INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA, aprobó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2023, mediante Acuerdo 004 del 23 de septiembre de 2022 por un valor de SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE. ($6.974.000.000,00) y mediante Decreto 0216 del 15 de diciembre de 2022 "Por medio del cual liquida el presupuesto general de rentas y gastos del municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del 1°. de enero al 31 de diciembre del año 2023, fijado mediante Acuerdo No. 047 del 01 de diciembre de 2022."

3. Que mediante Resolución No. 089 del 26 de Diciembre de 2022 la Dirección General del INSTITUTO MUNICIPAL DE EMPLEO Y FOMENTO EMPRESARIAL DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA-IMEBU-, liquidó el presupuesto General de Ingresos y de Gastos del IMEBU, para la vigencia fiscal del primero (01) de enero al treinta y uno (31) del mes de diciembre de 2023.

Powered by CamScanner

4. Que mediante Acuerdo Municipal 012 del 24 del 08 de Mayo de 2023, el Concejo Municipal de Bucaramanga aprueba la adición de recursos al presupuesto general de rentas y de gastos del Municipio de Bucaramanga, Administración central y fondos rotatorios municipales para la vigencia fiscal 2023.

5. Que de conformidad con las normas fijadas en el Decreto 076 de 2005 Estatuto Orgánico de Presupuesto, el Alcalde Municipal procede mediante Decreto 0057 del 09 de mayo de 2023 a liquidar el acuerdo no. 012 del 8 de mayo de 2023 "*Por medio del cual se adiciona el presupuesto general de rentas y gastos del Municipio De Bucaramanga administración central y fondos rotatorios municipales, para la vigencia fiscal 2023*"

6. Por lo anterior, se hace necesario la creación de los rubros presupuéstales al anexo del presupuesto de ingresos y gastos del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga para la vigencia fiscal del primero de enero (01) al treinta y uno (31) de diciembre de 2023.

En virtud de lo anterior,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Incorporar al presupuesto de ingresos del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga- IMEBU, para la vigencia fiscal del primero (01) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 la suma de MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($1.715.232.977.72) de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubros Presupuestales	Descripción	Fuente	Valor
1	Ingresos	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1,715,232,977.72
1.1.	Ingresos Corrientes	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1,715,232,977.72
1.1.02	Ingresos No Tributarios	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1,715,232,977.72
1.1.02.06.	Transferencias Corrientes	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1,715,232,977.72
1.1.02.06.006.	Transferencias de otras entidades del gobierno nacional	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1,715,232,977.72
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	1.2.1.0.00 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	1,715,232,977.72

Powered by CamScanner

ARTÍCULO SEGUNDO : Crear en las cuentas del presupuesto de gastos del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga- IMEBU para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubros Presupuestales	Descripción
2.3	Inversión
2.3.2	Adquisicion de bienes y servicios
2.3.2.02	Adquisición diferentes de Activos.
2.3.2.02.01	Materiales y Suministros
2.3.2.02.01.003	Otros Bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) - CDE
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales
2.3.2.02.02.009.07	Servicios para la comunidad, sociales y personales-COWORKING- PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

ARTICULO TERCERO: Incorporar al presupuesto de inversión del Instituto Municipal de Empleo y Fomento Empresarial del Municipio de Bucaramanga IMEBU, para la vigencia fiscal del primero (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2023 la suma de MIL SETECIENTOS QUINCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA DOS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON SETENTA Y DOS CENTAVOS M/CTE ($1.715.232.977.72) de acuerdo con el siguiente detalle:

Rubros Presupuestales	Descripción	valor
2	Gastos	1,715,232,977.72
2.3	Inversión	1,715,232,977.72
2.3.2	Adquisicion de bienes y servicios	1,715,232,977.72
2.3.2.02	Adquisición diferentes de Activos.	50,000,000.00
2.3.2.02.01	Materiales y Suministros	50,000,000.00
2.3.2.02.01.003	Otros Bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo) - CDE	50,000,000.00
2.3.2.02.02	Adquisición de servicios	1,665,232,977.72
2.3.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	70,357,475.00
2.3.2.02.02.007.02	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing-CDE	70,357,475.00
2.3.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	1,594,875,502.72
2.3.2.02.02.009.04	Servicios para la comunidad, sociales y personales -EMPLEO	250,000,000.00
2.3.2.02.02.009.05	Servicios para la comunidad, sociales y personales-COWORKING	329,642,525.00
2.3.2.02.02.009.07	Servicios para la comunidad, sociales y personales-COWORKING- PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS	1,015,232,977.72

Powered by CamScanner

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas aquellas que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dado en Bucaramanga, a los once (11) días del mes de Mayo de 2023.

LUIS GONZALO GOMEZ GUERRERO

Director General

Proyectó:	Jennifer Montes García – Cps 109 de 2023
Revisó aspectos de Tesorería	Martha Lucia Gómez Vargas- Profesional Universitaria Tesorera
Revisó aspectos Contables:	María Victoria Ramírez Rangel-Profesional Universitaria Contadora
Aprobó aspectos Administrativos y Financieros:	Dahidith Silvana Hernández Isidro- Subdirectora Administrativa y Financiera
Aprobó Aspectos Jurídicos:	Juan Carlos Pimentel Suárez- Asesor Jurídico

Powered by CamScanner